LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI NIT 899.999.004-9, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619. Suscribió el contrato No. 30738 de 2024 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL ASEGURAMIENTO, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN CARTOGRÁFICA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA

FECHA DE INICIO	09 de febrero de 2024	**FECHA FINAL**	30 de diciembre de 2024
VALOR TOTAL:	$84,700,000.00	**VALOR EJECUTADO**	$5,646,667.00
ESTADO	EJECUCION		

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. DISTRIBUIR LAS ÁREAS DE LOS PROYECTOS, BLOQUES, ZONAS Y DEMÁS PARA LAS ASIGNACIONES.
2. DISPONER LOS INSUMOS DE ACUERDO CON LAS ASIGNACIONES, PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y REALIZAR LOS SEGUIMIENTOS CORRESPONDIENTES.
3. VALIDAR LA DISPOSICIÓN Y LA CALIDAD DE LOS INSUMOS CON LOS QUE SE REALIZARÁN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y/O VALIDACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, GENERANDO ALERTAS MANERA OPORTUNA SOBRE LOS MISMOS DE SER NECESARIO.
4. VERIFICAR LOS INFORMES PRESENTADOS EN CUANTO A LA CANTIDAD DE TRABAJO REPORTADO PARA CADA ESCALA.
5. REALIZAR EL ASEGURAMIENTO DE CALIDAD, ENTREGAS Y REPORTES DE LOS PRODUCTOS DEFINITIVOS GENERADOS Y/O VALIDADOS CON APROBACIÓN, EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES PARA CADA UNO.
6. COMPLETAR LA INFORMACIÓN DE LAS DIFERENTES HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE CONTROL, REGISTRO Y SEGUIMIENTO ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN PARA LAS ASIGNACIONES REALIZADAS DE ACUERDO CON EL FLUJO DE PRODUCCIÓN Y/O VALIDACIÓN CARTOGRÁFICA.
7. DAR LINEAMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA REQUERIDA POR LOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS DE PRODUCCIÓN Y/O VALIDACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS ESPECÍFICOS.
8. BRINDAR RESPALDO PARA INCORPORAR NUEVAS HERRAMIENTAS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y VALIDACIÓN, CON EL OBJETIVO DE FACILITAR LA MEJORA CONSTANTE TANTO DE LOS PROCEDIMIENTOS COMO DE LOS PRODUCTOS.
9. PROGRAMAR REUNIONES PERIÓDICAS O CUANDO SE REQUIERA, PARA RETROALIMENTAR PROCESOS Y GENERAR ESTRATEGIAS QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.
10. NOTIFICAR A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS ACERCA DE RETRASOS EN LOS PROCESOS, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR LA SUBDIRECCIÓN, Y SOBRE CUALQUIER ASUNTO DE IMPORTANCIA GENERAL QUE SURJA.

PRODUCTOS: EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:

1. REPORTE GRÁFICO Y ALFANUMÉRICO DE LOS PRODUCTOS ASIGNADOS DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS DEL GRUPO DE PRODUCCIÓN.
2. REPORTE GRÁFICO Y ALFANUMÉRICO DE LOS PRODUCTOS REVISADOS, ASEGURADOS, VALIDADOS Y ENTREGADOS.
3. INFORME Y ARCHIVO GEOGRÁFICO DE LAS ASIGNACIONES REALIZADAS A LOS OPERARIOS CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS DE SU SEGUIMIENTO.
4. INFORME DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS, DENTRO DEL CUAL SE INCLUYA LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD, RECOMENDACIONES Y MEJORES PRÁCTICAS PARA LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y VALIDACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS.
5. INFORMES DETALLADOS CONSOLIDADOS DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL COMO MÍNIMO TRES VECES A LA SEMANA DE LOS PROCESOS DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, ASÍ COMO DE EJECUCIÓN DEL

Carrera 30 N.º 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

CONTRATO.
6. DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORES PRÁCTICAS DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.
7. CONTENIDOS Y DEMÁS MATERIAL GENERADO EN EL MARCO DEL CONTRATO.
8. BASE DE DATOS DE SEGUIMIENTO DEL PROCESO ACTUALIZADA.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 04 días del mes de marzo de 2024, en la ciudad de Bogota_D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

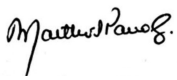

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA
Secretaria General

Revisó: Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró: Diana Camila Fajardo Gonzalez

Carrera 30 N.º 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Ext. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

MEMORANDO 3220 GCONTR / FEBRERO 9 del 2024

Señora
GENNY TERESA TOVAR TORRES
Bogotá D.C.

Asunto: Inicio CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 30738 de 2024.

Respetada señora Tovar Torres:

Le informo que el contrato del asunto está debidamente perfeccionado y es ejecutable. En consecuencia, a partir de la fecha de esta comunicación se da inicio al contrato en mención y se publicará en la plataforma SECOP II.

La supervisión estará a cargo de Ibeth Carolina Rincón, funcionaria de la Subdirección de Cartografía y Geodesia, con quien deberá ponerse en contacto para concertar las actividades.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA PARRA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó: KELLY MOLINA BERMÚDEZ
Revisó: YENLY JOANA ROMERO DUARTE

Carrera 30 N° 48-51
Conmutador: 369 4100 - 369 4000
Servicio al Ciudadano: 369 4000
Fax. 91331
Bogotá
www.igac.gov.co

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619. Suscribió el contrato No. 28945 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EFECTUAR EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y PROCEDIMIENTOS REALIZADOS PARA LA GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS VIGENTES Y LOS RENDIMIENTOS DEFINIDOS.
FECHA DE INICIO	26 de septiembre de 2023
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2023
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$22,453,177.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-REALIZAR LAS ASIGNACIONES DE TRABAJO Y SUMINISTRAR LOS INSUMOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, ASÍ COMO REALIZAR EL RESPECTIVO CONTROL Y SEGUIMIENTO. 2-ORGANIZAR LOS BLOQUES, ÁREAS, PROYECTOS O CUALQUIER TIPO DE DEFINICIÓN DE ZONAS DE TRABAJO MEDIANTE UNA DISTRIBUCIÓN DE ASIGNACIONES. 3-VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS INSUMOS Y SU CORRECTA DISPOSICIÓN PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE PRODUCCIÓN, GENERANDO LAS ALERTAS CON LA OPORTUNIDAD REQUERIDA. 4-REALIZAR EL PROCESAMIENTO, TRANSFORMACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS INSUMOS RECIBIDOS PARA INICIAR LAS TAREAS DE PRODUCCIÓN EN CADA UNA DE SUS ETAPAS. 5-ASEGURAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS Y REALIZAR LAS ENTREGAS Y REPORTES DE PRODUCTOS DEFINITIVOS Y APROBADOS, EN LOS FORMATOS DEFINIDOS PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS. 6-GENERAR LOS ARCHIVOS DE PRODUCTOS ASIGNADOS Y PREPARAR LA ENTREGA DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN. 7-APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVAS HERRAMIENTAS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LOS PROCESOS Y LOS PRODUCTOS, ASÍ COMO BRINDAR ORIENTACIÓN TÉCNICA REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES. 8-LLEVAR EL REGISTRO DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS PRODUCTOS, IDENTIFICANDO Y CONTABILIZANDO LAS INCONFORMIDADES ASOCIADAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. 9-PROGRAMAR REUNIONES COMO MÍNIMO 3 VECES A LA SEMANA CON SU GRUPO DE TRABAJO PARA DEFINIR ESTRATEGIAS QUE MEJOREN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROPUESTAS. 10-GENERAR Y ENTREGAR INFORMES DETALLADOS Y COMO MÍNIMO TRES VECES A LA SEMANA, ACERCA DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO DE AVANCE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 11-GENERAR ALERTAS A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS SOBRE ATRASOS EN LOS PROCESOS, DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DEFINIDA POR LA SUBDIRECCIÓN Y SOBRE ASPECTOS DE RELEVANCIA GENERAL QUE SE PRESENTEN. 12-REALIZAR LA VALIDACIÓN DE LOS INFORMES PRESENTADOS EN RELACIÓN CON LA CANTIDAD DE OBRA REPORTADA PARA CADA ESCALA. 13-PROPONER RECOMENDACIONES PARA LA ADOPCIÓN DE MEJORES PRÁCTICAS Y DEFINIR LAS ACCIONES QUE DEBERÍAN ADELANTARSE PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN EL INSTITUTO, EN EL MARCO DE SU OBJETO CONTRACTUAL. 14-GENERAR Y ENTREGAR INFORMES DETALLADOS Y PERIÓDICOS, ACERCA DE LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO DE AVANCE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 15-PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES CORRECTIVAS Y DE DIVULGACIÓN DE LECCIONES APRENDIDAS A LOS INTEGRANTES DE LA SUBDIRECCIÓN, CON EL OBJETIVO DE

GENERAR MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO DESDE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN. 16-PARTICIPAR EN LAS MESAS TÉCNICAS, CAPACITACIONES, SENSIBILIZACIONES, REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN. 17-ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SEAN CONVOCADAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO Y GENERAR LOS INFORMES EN LOS TIEMPOS REQUERIDOS. 18-PRODUCTOS

1. REPORTE GRÁFICO Y ALFANUMÉRICO DE LOS PRODUCTOS REVISADOS, VALIDADOS Y ENTREGADOS.
2. REPORTE DE LAS ASIGNACIONES REALIZADAS A LOS OPERARIOS CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS, ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS EVIDENCIAS DE SU SEGUIMIENTO.
3. INFORME DE LAS VALIDACIONES REALIZADAS, DENTRO DEL CUAL SE INCLUYA LOS PROCESOS IMPLEMENTADOS PARA ASEGURAR LA CALIDAD, RECOMENDACIONES Y MEJORES PRÁCTICAS PARA EL PROCESO DE PRODUCCIÓN.
4. INFORMES DETALLADOS PERIÓDICOS Y CONSOLIDADOS MENSUALES DE EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, ASÍ COMO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
5. ARCHIVOS DE PRODUCTOS ASIGNADOS.
6. DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORES PRÁCTICAS DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.
7. CONTENIDOS Y DEMÁS MATERIAL GENERADO EN EL MARCO DEL CONTRATO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogota_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró Jenny Paola Pabon Bohorquez

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619. Suscribió el contrato No. 27994 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA VALIDACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA EN EL MARCO DE LOS PROYECTOS DE LA SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA.
FECHA DE INICIO	28 de junio de 2023
FECHA FINAL	21 de septiembre de 2023
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$14,782,566.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. BRINDAR APOYO REALIZANDO EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, TALES COMO MDT, ORTOIMAGEN, BASES VECTORIALES, COMPILACIÓN TOPONÍMICA, NOMENCLATURA FINAL Y SALIDAS GRÁFICAS, ELABORADOS POR LOS PROCESOS DE GENERACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GENERALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HOJAS CARTOGRÁFICAS, DE ACUERDO CON LAS ASIGNACIONES ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR, ASÍ COMO LA GENERADA POR TERCEROS.
2. APOYAR LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN VALIDAR LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CON EFECTIVIDAD, ASÍ COMO REALIZAR SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN.
3. APOYAR LA ELABORACIÓN ALGORITMOS Y/O MÉTODOS QUE FACILITEN LA EVALUACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, ASÍ COMO GENERAR SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
4. APOYAR EN EL DIAGNÓSTICO DE CADA ÁREA CARTOGRÁFICA ASIGNADA Y APROBARLA SI CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES.
5. REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN POSTERIOR A LA APROBACIÓN.
6. BRINDAR APOYO EN LA GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS RECURRENTES Y NO RECURRENTES SOBRE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CON LOS OPERADORES DE CAPTURA, EDICIÓN Y/O SALIDAS GRÁFICAS, CON EL FIN DE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA ENTREGA DEL SIGUIENTE PROCESO.
7. REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS CON SUS CORRESPONDIENTES REPORTES DE CALIDAD, CUANDO ESTOS NO CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DEFINIDOS EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.
8. REPORTAR LOS TIEMPOS EMPLEADOS PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS AL SUPERVISOR, CON LA OPORTUNIDAD Y VERACIDAD REQUERIDA.
9. REALIZAR LA VALIDACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS ASIGNADOS, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIGENTES, DE ACUERDO CON LA ESCALA Y PROYECTO, Y GENERAR EL REPORTE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.
10. GENERAR ALERTAS AL SUPERVISOR CON OPORTUNIDAD, SOBRE INCONSISTENCIAS PRESENTES EN LAS ÁREAS ADYACENTES DE LOS RESPECTIVOS BLOQUES ASIGNADOS.
11. APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA.
12. REALIZAR LOS COMPLEMENTOS Y AJUSTES NECESARIOS QUE RESULTEN DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN Y LOS LINEAMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO.
13. CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS EN PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN EN GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.

14. DILIGENCIAR LOS FORMATOS QUE IDENTIFICAN Y DOCUMENTAN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN Y QUE RESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.
15. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DEFINITIVA EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN.
16. REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD PERIÓDICAS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO.
17. GENERAR INFORMES DETALLADOS PERIÓDICOS Y CONSOLIDADOS MENSUALES, Y DEMÁS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS PROYECTOS CARTOGRÁFICOS.
2-1. PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS APROBADOS CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD SEGÚN MANUALES Y ESPECIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.
2. BASE DE DATOS CONTROLADA DE ACUERDO A LA ETAPA DEL FLUJO DE TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA LOS INSUMOS DE GENERACIÓN DE LOS DATOS, MODELO DE DATOS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.
3. REPORTE DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS VALIDADOS, ASÍ COMO LOS INFORMES DE VALIDACIÓN DE ESTOS.
4. REPORTE DE LOS TIEMPOS EMPLEADOS PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS.
5. SOPORTE DEL APOYO REALIZADO EN LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE ALGORITMOS.
6. DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORES PRÁCTICAS DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.
7. CONTENIDOS Y DEMÁS MATERIAL GENERADO EN EL MARCO DEL CONTRATO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 12 días del mes de enero de 2024, en la ciudad de Bogota_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró Jenny Paola Pabon Bohorquez

Codigo de validación: 118268IuPbLAneBb

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE - FONDANE

CERTIFICA

Que GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4490308 DE 2023 CESION DANE.

OBJETO: BDMGN_2023_INTEGRAR_MGN_TH_Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades de actualización y estructuración cartográfica de los niveles de información geográfica del Marco Geoestadístico Nacional y su dato asociado, a partir de las novedades reportadas por los procesos de actualización cartográfica en campo, las operaciones estadísticas del DANE y las que sean identificadas en fuentes de información secundaria, garantizando la continuidad y coherencia de los elementos espaciales..

PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 31 de marzo de 2023 y 30 de noviembre de 2023.

SEDE - CIUDAD DE EJECUCIÓN: DANE CENTRAL

OBLIGACIONES: 1 Actualizar y estructurar los niveles cartográficos urbanos y/o rurales del Marco Geoestadístico Nacional, a partir de las novedades reportadas por los procesos de actualización cartográfica en campo, las operaciones estadísticas del DANE y las identificadas en fuentes de información secundaria, garantizando el adecuado mantenimiento del dato. 2 Incorporar y ajustar la geocodificación urbana y/o rural de los niveles cartográficos del Marco Geoestadístico Nacional objeto de actualización, garantizando su adecuada codificación y trazabilidad. 3 Realizar la validación sobre la estructuración de los niveles cartográficos urbanos y/o rurales del Marco Geoestadístico Nacional actualizados, garantizando la calidad de los datos. 4 Elaborar las tablas de homologación de los niveles cartográficos y vigencias censales que sean requeridas, garantizando la adecuada correspondencia entre cada uno de los registros homologados. 5 Participar en los procesos de estructuración, procesamiento de información geográfica o generación de productos cartográficos requeridos por las operaciones estadísticas del DANE. 6 Apoyar la elaboración de los productos cartográficos solicitados por las investigaciones del DANE de acuerdo con los lineamientos técnicos definidos por la Dirección Técnica de Geoestadística. 7 Elaborar y presentar los informes de las actividades desarrolladas en la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, en la oportunidad que sean requeridos por el supervisor del contrato. 8 Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística. .

ESTADO DEL CONTRATO: Finalizado

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente certificación a petición del interesado, el dia 04 del mes de enero de 2024 quien interese.

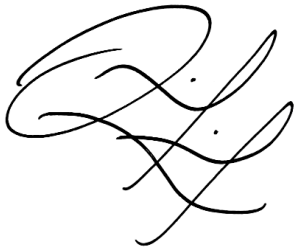

DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas, Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTIN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACION.

CERTIFICA

Qué el (la) señor(a) GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619. Suscribió el contrato No. 27314 de 2023 de acuerdo con la siguiente información.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA VALIDACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS DE LA CARTOGRAFÍA BÁSICA DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.
FECHA DE INICIO	24 de febrero de 2023
FECHA FINAL	23 de junio de 2023
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$21,117,956.00
ESTADO	TERMINADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1-1. REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, TALES COMO MDT, ORTOIMAGEN, BASES VECTORIALES, COMPILACIÓN TOPONÍMICA, NOMENCLATURA FINAL Y SALIDAS GRÁFICAS, ELABORADOS POR LOS PROCESOS DE GENERACIÓN, ACTUALIZACIÓN, GENERALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE HOJAS CARTOGRÁFICAS, DE ACUERDO CON LAS ASIGNACIONES ESTABLECIDAS POR EL SUPERVISOR, ASÍ COMO LA GENERADA POR TERCEROS.
2. APOYAR LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS QUE PERMITAN VALIDAR LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CON EFECTIVIDAD, ASÍ COMO REALIZAR SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN.
3. APOYAR LA ELABORACIÓN ALGORITMOS Y/O MÉTODOS QUE FACILITEN LA EVALUACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, ASÍ COMO GENERAR SU RESPECTIVA IMPLEMENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
4. REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE CADA ÁREA CARTOGRÁFICA ASIGNADA Y APROBARLA SI CUMPLE CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES.
5. REALIZAR LA GESTIÓN Y SOLUCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS RECURRENTES Y NO RECURRENTES SOBRE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CON LOS OPERADORES DE CAPTURA, EDICIÓN Y/O SALIDAS GRÁFICAS, CON EL FIN DE REDUCIR EL TIEMPO DE RESPUESTA PARA LA ENTREGA DEL SIGUIENTE PROCESO.
6. REALIZAR LA CORRECCIÓN DE LAS INCONSISTENCIAS QUE SE ENCUENTREN EN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN POSTERIOR A LA APROBACIÓN.
7. REALIZAR LA DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS CON SUS CORRESPONDIENTES REPORTES DE CALIDAD, CUANDO ESTOS NO CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD DEFINIDOS EN LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.
8. REPORTAR LOS TIEMPOS EMPLEADOS PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS AL SUPERVISOR, CON LA OPORTUNIDAD Y VERACIDAD REQUERIDA.
9. GENERAR ALERTAS AL SUPERVISOR CON OPORTUNIDAD, SOBRE INCONSISTENCIAS PRESENTES EN LAS ÁREAS ADYACENTES DE LOS RESPECTIVOS BLOQUES ASIGNADOS.
10. REALIZAR LA VALIDACIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS ASIGNADOS, VERIFICANDO QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VIGENTES, DE ACUERDO CON LA ESCALA Y PROYECTO, Y GENERAR EL REPORTE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.
11. APLICAR LOS LINEAMIENTOS DE PROCEDIMIENTO Y/O METODOLOGÍA PARA REALIZAR EL CONTROL DE CALIDAD DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN CARTOGRÁFICA Y GEODÉSICA.
12. CUMPLIR CON LOS RENDIMIENTOS EN PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN EN GEOGRAFÍA Y CARTOGRAFÍA.
13. REALIZAR LOS COMPLEMENTOS Y AJUSTES NECESARIOS QUE RESULTEN DE LOS

PROCESOS DE REVISIÓN Y LOS LINEAMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL PROYECTO.
14. DILIGENCIAR LOS FORMATOS QUE IDENTIFICAN Y DOCUMENTAN EL FLUJO DE PRODUCCIÓN ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN Y QUE RESPONDAN A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS VIGENTES.
15. ENTREGAR LA INFORMACIÓN DEFINITIVA EN LOS FORMATOS DEFINIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN.
16. REALIZAR COPIAS DE SEGURIDAD PERIÓDICAS DE LA INFORMACIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DEFINIDAS POR EL PROYECTO.
17. GENERAR INFORMES DETALLADOS PERIÓDICOS Y CONSOLIDADOS MENSUALES, Y DEMÁS REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS PROYECTOS CARTOGRÁFICOS, CON LAS RESPECTIVAS RECOMENDACIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA. 2-1. BASE DE DATOS CONTROLADA DE ACUERDO A LA ETAPA DEL FLUJO DE TRABAJO, TENIENDO EN CUENTA LOS INSUMOS DE GENERACIÓN DE LOS DATOS, MODELO DE DATOS, CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.
2. PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS APROBADOS CUMPLIENDO CON LOS PARÁMETROS DE CALIDAD SEGÚN MANUALES Y ESPECIFICACIONES DE PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS QUE SOPORTEN LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES.
3. REPORTE DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS VALIDADOS, ASÍ COMO LOS INFORMES DE VALIDACIÓN DE ESTOS.
4. REPORTE DE LOS TIEMPOS EMPLEADOS PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS.
5. SOPORTE DEL APOYO REALIZADO EN LA DEFINICIÓN DE CRITERIOS TÉCNICOS E IMPLEMENTACIÓN DE ALGORITMOS.
6. DOCUMENTO DE RECOMENDACIONES, LECCIONES APRENDIDAS Y MEJORES PRÁCTICAS DE LOS PROCESOS ASIGNADOS.
7. CONTENIDOS Y DEMÁS MATERIAL GENERADO EN EL MARCO DEL CONTRATO.

La presente certificación y sus modificaciones (si aplica) se expide a los 27 días del mes de julio de 2023, en la ciudad de Bogota_D.C.

Si desea verificar la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a contratacion@igac.gov.co

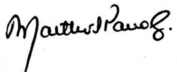

MARTHA LUCIA PARRA GARCIA

Secretaria General

Revisó Gloria Ines Duque Castrillon
Elaboró Maria Victoria Molina Melo

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, AL CONSULTAR LOS ARCHIVOS DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y EL APLICATIVO DE INFORMACIÓN

CERTIFICA

Qué la señora **GENNY TERESA TOVAR TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.619. Suscribió el contrato No. 25546 de 2022, de acuerdo con la siguiente información:

Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTAR PROCESOS DE CONTROL DE CALIDAD DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y RENDIMIENTOS ESTABLECIDOS.
Fecha de inicio:	08 de febrero de 2022
Fecha final:	27 de diciembre de 2022
Valor total del contrato	$39.994.059,00
Estado	FINALIZADO

OBLIGACIONES CONTRATISTA

1. Realizar el control de calidad de los productos cartográficos, tales como MDT, ortoimagen, bases vectoriales, compilación toponímica, nomenclatura final y salidas gráficas, elaborados y/u obtenidos por los diferentes procesos, de acuerdo con las asignaciones establecidas por el supervisor.
2.- Apoyar la definición de criterios técnicos que permitan validar los productos cartográficos con efectividad, así como realizar su respectiva implementación.
3.- Apoyar la elaboración algoritmos y/o métodos que faciliten la evaluación de insumos y productos cartográficos, así como generar su respectiva implementación y documentación.
4.- Realizar el diagnóstico de cada área cartográfica asignada y aprobarla si cumple con los parámetros de calidad establecidos en las especificaciones.
5.- Realizar la gestión y solución de las inconsistencias recurrentes y no recurrentes sobre los productos cartográficos con los operadores de captura, edición y/o salidas gráficas, con el fin de reducir el tiempo de respuesta para la entrega del siguiente proceso.
6.- Realizar la corrección de las inconsistencias que se encuentren en el flujo de producción posterior a la aprobación, de manera eficiente.
7.- Realizar la devolución de productos con sus correspondientes reportes de calidad, cuando estos no cumpla con los parámetros de calidad definidos en la especificación técnica.
8.- Evaluar la calidad de los metadatos en términos de su estructura y consistencia del contenido registrado con respecto al producto cartográfico evaluado.
9.- Reportar los tiempos empleados para la validación de los productos cartográficos al líder del proceso, con la oportunidad y veracidad requerida.
10.- Generar alertas al supervisor con oportunidad, sobre inconsistencias presentes en las áreas adyacentes de los respectivos bloques asignados.
11.- Realizar la validación de productos cartográficos asignados, verificando que cumpla con las especificaciones técnicas vigentes, de acuerdo con la escala y proyecto, y generar el reporte en los formatos establecidos para tal fin.
12.- Aplicar los lineamientos de procedimiento y/o metodología para realizar el control de calidad definidos por la subdirección.
13.- Cumplir con los rendimientos establecidos por la subdirección para los procesos de validación, así como con el procedimiento y formatos establecidos.
14.- Realizar los complementos y ajustes necesarios que resulten de los procesos de revisión y los lineamientos del supervisor del proyecto.

15.- Diligenciar los formatos que identifican y documentan el flujo de producción establecidos por la subdirección y que respondan a los lineamientos técnicos vigentes.
16.- Entregar la información definitiva en los formatos definidos por la subdirección.
17.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto.
18.- Generar informes detallados periódicos y consolidados mensuales, y demás requeridos por el supervisor del contrato, de la ejecución de los procesos en los proyectos cartográficos, con las respectivas recomendaciones, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora. 19.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentales (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del Sistema de Gestión Integrado.
Nota: Las demás obligaciones generales se encuentran en el numeral 5 del estudio previo, denominado obligaciones generales.

La presente certificación se expide a los 15 días del mes de enero de 2023, en la ciudad de Bogotá, D.C.
Si desea verificar la información aquí contenida, agradecemos enviar un correo electrónico a contratacion@igac.gov.co

MARIA DEL PILAR GONZALEZ MORENO
Secretaría General (e)

Proyectó: María Victoria Molina Melo, Contratista – GIT Gestión Contractual.
Revisó: Ana Mercedes Hernández Meza, Contratista – GIT Gestión Contractual.

CORPROGRESO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

THC – 0020

LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **GENNY TERESA TOVAR TORRES, i**dentificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010199619 de BOGOTA; presta sus servicios a esta Entidad en la ejecución del siguiente contrato:

CARGO: PROFESIONAL EN INGENIERÍA CATASTRAL/ TOPOGRÁFICA
CONTRATO: Prestación de servicios No.TH-FAO-006-136-250
LUGAR DE EJECUCION: BOGOTA
VIGENCIA CONTRATO: 1 DE JUNIO DE 2021 al 30 DE DICIEMBRE DE 2021
HONORARIOS: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.740.000)
VALOR TOTAL CONTRATO: CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($44.490.000)
RESPONSABILIDADES:

1. Presentar un plan de trabajo que responda a los productos esperados en estos términos de referencia, en el formato indicado por CORPROGRESO.
2. Realizar desde su competencia la proyección de los actos administrativos pertinentes para adjudicación de Predios Baldíos Persona Natural y Fondo Nacional Agrario correspondientes a los procesos de rezago identificados en Ovejas – Sucre, tanto en procesos Ley 160 y Decreto Ley 902.
3. Hacer seguimiento y acompañamiento a las actividades relacionadas con el proceso de depuración y definición de rutas técnicas sobre los procesos de rezago (Fondo Nacional Agrario y Baldíos Persona Natural) que requieren el cierre o la definición sobre las solicitudes radicadas.
4. Apoyar la gestión para subsanar los errores técnicos del extinto INCODER respecto a la adjudicación de predios en Ovejas-Sucre cuando sea viable de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos.
5. A partir de su competencia técnica, realizar la revisión de documentos y emitir conceptos catastrales (derechos de petición, memorandos, requerimiento de órganos de control) con especial énfasis en el piloto de Ovejas.
6. A partir de su competencia técnica, apoyar la proyección de los actos administrativos de adjudicación de baldíos, baldío reservado y Fondo Nacional Agrario (Decreto Ley 902 de 2017 –procedimiento único).
7. Realizar el acompañamiento técnico, cuando sea solicitado, a las reuniones, a los comités, a las audiencias públicas o eventos, en asuntos relacionados con el objeto del proyecto.
8. Emitir los conceptos catastrales que se le soliciten en marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido.
9. Apoyar los lineamientos técnicos en las áreas de catastro, geodesia, cartografía y sistemas de información geográfica dentro del marco del convenio.
10. Apoyar la elaboración de la Memoria técnica del proceso según el marco del convenio.
11. Atender y/o responder sobre las observaciones o aclaraciones solicitadas por el supervisor.
12. Presentación de los informes de avance de actividades e informe final.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de enero de dos mil veintidos (2022)

Cordialmente,

MARISOL SANTAMARIA PIEDRAHITA
Coordinadora Talento Humano

LA COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN CONTRACTUAL

CERTIFICA

Que de conformidad con la documentación que reposa en el archivo de la Secretaria General, se verificó que **GENNY TERESA TOVAR TORRES**, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1010199619**, suscribió con la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT entidad identificada con NIT No. 900.948.953-8, el siguiente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**:

CONTRATO No.	**ANT-CDPS-1365-2021**
OBJETO:	*Prestación de servicios profesionales a la dirección de acceso a tierras, para brindar apoyo en el sistema de información geográfica, especialmente en el componente ambiental de la ruta de atención prevista en el marco de los programas de acceso a la propiedad rural.*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*El valor del contrato a celebrar es hasta por la suma de diez millones de pesos ($10,000,000.00) incluidos impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.*
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	*1. Apoyar la proyección de los actos administrativos pertinentes para adjudicación de Predios Baldíos Persona Natural y Fondo Nacional Agrario correspondientes a tramites de acceso a tierras Ley 160 y Decreto Ley 902, identificados en los municipios focalizados.* *2. A partir de su competencia técnica, apoyar la revisión de documentos y emitir conceptos técnicos (derechos de petición, memorandos, requerimiento de órganos de control) relacionados con los tramites de acceso a tierras en los municipios focalizados.* *3. A partir de su competencia técnica, apoyar la proyección de los actos administrativos de adjudicación de baldíos, baldío reservado y Fondo Nacional Agrario (Decreto Ley 902 de 2017 – procedimiento único).* *4. Realizar el acompañamiento a las visitas de verificación, establecer la Unidad Agrícola Familiar -UAF predial y entregar el informe técnicoambiental sobre las actividades relacionadas con su competencia técnica, de acuerdo con el régimen de escogencia de los solicitantes en los municipios focalizados.* *5. Elaborar, recopilar y analizar la información agronómica necesaria para la delimitación e identificación de los predios, incluyendo levantamiento de información predial.* *6. Realizar el acompañamiento técnico, cuando sea solicitado, a las reuniones, a los comités, audiencias públicas o eventos, en asuntos relacionados con el objeto del contrato.* *7. Dar estricto cumplimiento de las normas técnicas y*

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

	procedimientos establecidos para los trabajos relacionados con temas de ambientales. *8. Emitir los conceptos técnicos- ambientales que se le soliciten en marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido.* *9.Proyectar los informes de avance de actividades e informe final* *10. Las demás actividades asignadas por el supervisor del contrato siempre y cuando guarden relación con el objeto contractual.*		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/04/2021		
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN	08/04/2021		
FECHA DE INICIO	01/04/2021	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/05/2021
OTROSI No. SUSCRITO EL:	ADICIÓN: NO APLICA		
	PRORROGA: NO APLICA		
	REDUCCIÓN: NO APLICA		
TERMINACIÓN ANTICIPADA suscrita el: NA	NA		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$10,000,000.00		
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/05/2021		

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

ESTADO:	VIGENTE	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	NO APLICA

Se expide la presente solicitud en la ciudad de Bogotá a los 14 días del mes de mayo de 2021 por solicitud del interesado.

ADRIANA JAZMIN PALACIOS VEGA
Coordinadora Grupo Interno para la Gestión Contractual

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

CORPROGRESO
DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE

THC – 0020

LA CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA PROMOCIÓN SOCIAL - CORPROGRESO

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **GENNY TERESA TOVAR TORRES, i**dentificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1010199619 de BOGOTA; presta sus servicios a esta Entidad en la ejecución del siguiente contrato:

CARGO: PROFESIONAL CASTRATAL ZONAS FOCALIZADAS
CONTRATO: Prestación de servicios No.TH-FAO-033
LUGAR DE EJECUCION: BOGOTA
VIGENCIA CONTRATO: 16 DE JULIO DE 2019 al 31 DE MARZO DE 2021
HONORARIOS: CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000)
VALOR TOTAL CONTRATO: CIENTO DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOSPESOS M/CTE ($102.500.000)
RESPONSABILIDADES:

1. Presentar un plan de trabajo que responda a los productos esperados en estos términos de referencia, en el formato indicado por CORPROGRESO.
2. Realizar desde su competencia la proyección de los actos administrativos pertinentes para adjudicación de Predios Baldíos Persona Natural y Fondo Nacional Agrario correspondientes a los procesos de rezago identificados en Ovejas – Sucre, tanto en procesos Ley 160 y Decreto Ley 902.
3. Hacer seguimiento y acompañamiento a las actividades relacionadas con el proceso de depuración y definición de rutas técnicas sobre los procesos de rezago (Fondo Nacional Agrario y Baldíos Persona Natural) que requieren el cierre o la definición sobre las solicitudes radicadas.
4. Apoyar la gestión para subsanar los errores técnicos del extinto INCODER respecto a la adjudicación de predios en Ovejas-Sucre cuando sea viable de acuerdo a los parámetros y lineamientos establecidos.
5. A partir de su competencia técnica, realizar la revisión de documentos y emitir conceptos catastrales (derechos de petición, memorandos, requerimiento de órganos de control) con especial énfasis en el piloto de Ovejas.
6. A partir de su competencia técnica, apoyar la proyección de los actos administrativos de adjudicación de baldíos, baldío reservado y Fondo Nacional Agrario (Decreto Ley 902 de 2017 –procedimiento único).
7. Realizar el acompañamiento técnico, cuando sea solicitado, a las reuniones, a los comités, a las audiencias públicas o eventos, en asuntos relacionados con el objeto del proyecto.
8. Emitir los conceptos catastrales que se le soliciten en marco de la ejecución de su contrato dentro del plazo requerido.
9. Apoyar los lineamientos técnicos en las áreas de catastro, geodesia, cartografía y sistemas de información geográfica dentro del marco del convenio.
10. Apoyar la elaboración de la Memoria técnica del proceso según el marco del convenio.
11. Atender y/o responder sobre las observaciones o aclaraciones solicitadas por el supervisor.
12. Presentación de los informes de avance de actividades e informe final.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá a los dieciocho (18) días del mes de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Cordialmente,

MARISOL SANTAMARIA PIEDRAHITA
Coordinadora Talento Humano

Codigo de validación: 506862ancV69DpU

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.767110 DE 2019

OBJETO: BDMGN_2019_INTEGRAR_MGN_Prestación de servicios profesionales para realizar la actualización del Marco Maestro Rural y Agropecuario a partir de la información recolectada en campo y las imágenes satelitales disponibles, así como también para la generación de productos cartográficos para las operaciones estadísticas agropecuarias 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 28 de enero de 2019 y 27 de octubre de 2019.
VALOR DEL CONTRATO: VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS ($27.576.000,00) M/cte.
OBLIGACIONES: "1. Realizar la actualización y complementación de los usos del suelo de los conglomerados del marco maestro rural y agropecuario a partir de la información recolectada en campo por las investigaciones agropecuarias y las imágenes satelitales disponibles para la vigencia 2019. 2. Realizar el proceso de edición y estructuración de la delimitación de los conglomerados de muestreo de la encuesta nacional agropecuaria ENA 2019 y el operativo de grandes productores 2019 en el marco maestro rural y agropecuario, según el plan de trabajo 2019. 3. Identificar la cobertura aerofotográfica y/o de imágenes satelitales de los segmentos o conglomerados seleccionados para las operaciones estadísticas agropecuarias 2019, de acuerdo con la asignación correspondiente. 4. Realizar los procesos de edición y estructuración de los segmentos o conglomerados para la generación de las salidas gráficas para las operaciones estadísticas agropecuarias programadas durante 2019, según la asignación correspondiente. 5. Generar los productos cartográficos análogos y digitales asignados para las operaciones estadísticas aropecuarias programadas para 2019. 6. Consolidación de la información geográfica de polígonos, puntos, líneas y toponimia que resultan del proceso de generación de productos cartográficos para las operaciones estadísticas agropecuarias 2019, garantizando el cumplimiento de las reglas topológicas de validación y consistencias definidas, según la asignación correspondiente. 7. Participar en el proceso de actualización y mantenimiento de los marcos por producto, garantizando la calidad de la información, según los requerimientos de los gremios correspondientes, en la vigencia 2019. 8. Realizar las actividades de digitalización, estructuración y análisis espacial de los niveles de información geográfica requeridas por las operaciones estadísticas del sector agropecuario, garantizando la consistencia topológica y temática. 9. Presentar informes y documentos relacionados con el objeto contractual, cuando lo requiera el encargado del control y vigilancia del contrato. 10. Participar en los procesos de estructuración y análisis espacial requeridos para la actualización de marcos estadísticos, de acuerdo con los métodos establecidos por la dirección técnica. 11. Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística. 12. Las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato, en desarrollo del objeto contractual."

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 18 dia(s) del mes de septiembre de 2020, con destino al interesado.

MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA IGAC

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.619 de Bogotá, celebró con este Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 21014 DE 2018. MODIFICACIÓN No. 1 DE TIPO PRÓRROGA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar ortoimágenes a partir de imágenes de satélite ópticas y de radar.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.- Adelantar el proceso de preparación y disponibilidad de insumos para la corrección geométrica de imágenes satelitales requeridas para el proceso de producción cartográfica a diferentes escalas.

2.- Verificar y revisar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de las imágenes de satélite adquiridas para la actualización de cartografía básica.

3.- Ejecutar las actividades de ortorectificación de las imágenes satelitales que sean requeridas para actualización de cartografía básica a diferentes escalas.

4.- Realizar la preparación y suministro de la información de captura, los mosaicos y ortoimágenes base para la actualización cartográfica.

5.- Adelantar las actividades necesarias para la realización de mosaicos de imágenes satelitales ópticas y generar los cortes correspondientes para actualización de la base cartográfica a diferentes escalas.

6.- Entregar la información generada en los procesos intermedios utilizados para la generación del producto final.

7.- Diligenciar las fichas técnicas y formatos de proceso para cada uno de los productos realizados.

8.- Realizar las entregas de mosaicos e imágenes ortorectificadas para los demás procesos cartográficos y para su archivo.

9.- Efectuar los procesos para aplicar las correcciones geométricas a imágenes satelitales en caso de ser requerido para los procesos cartográficos.

10.- Realizar la validación de insumos para la generación de dtm por generalización o interpolación de datos vectoriales y la edición de imágenes de radar para la generación de dsm de acuerdo las asignaciones.

11.- Realizar la generación de DTM a partir de los insumos disponibles de imágenes geosar, cartografía básica y otros modelos de mayor resolución.

12.- Realizar la revisión de consistencia y precisión entre los diferentes DTMS y DSMS generados, y la posterior edición de acuerdo con los criterios de calidad exigidos según a la asignación.

13.- Realizar la entrega de dtm a diferentes escalas cartográficas para los procesos de control de calidad.

14.- Aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías y guías)

al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planeación, operación y control de los procesos del Sistema de Gestión Integrado.

DOCUMENTOS A ENTREGAR:

1.- Imágenes satelitales ortorectificadas con sus respectivos metadatos y estructura de almacenamiento.

2.- Mosaicos de imágenes satelitales ópticas a diferentes escalas.

3.- Modelo digital de terreno o de superficie a diferentes escalas de acuerdo a la precisión requerida

4.- Archivos de resultado de los procesos intermedios utilizados como insumo en el proceso de generación de DTM, ortorectificacion y mosaicos.

5.- Reportes de control de precisión, calidad, metadatos y fichas técnicas de los productos generados.

6.- Documentación con aportes para la generación y/o actualización de los procesos adelantados (manuales, instructivos, metodologías y guías).

VALOR PACTADO:	HASTA $25,419,160.
TIEMPO PACTADO INCLUIDO PRÓRROGA:	DIEZ (10) MESES, Y VEINTINUEVE (29) SIN EXCEDER 21 DE DICIEMBRE DE 2018.
FECHA DE INICIACION:	23 DE ENERO DE 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 DE DICIEMBRE DE 2018.

La presente certificación correspondiente al contrato 21014 de 2018, se expide a solicitud de la parte interesada, en Bogotá, a los 8 días del mes de abril de 2019.

DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Proyectó: Bibiana Andrea Casas Sierra
Revisó: Gloria Garcia

Codigo de validación: 26997MGhkgOFlbI

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.277 DE 2018

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la generación de productos cartográficos, requeridos durante el desarrollo de los operativos de campo de las operaciones estadísticas rurales de 2018, así como realizar las actividades de actualización del Marco Maestro Rural y Agropecuario.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 17 de enero de 2018 y 16 de septiembre de 2018.
OBLIGACIONES: 1 Identificar la cobertura aerofotográfica y/o de imágenes satelitales de los segmentos o conglomerados seleccionados para las operaciones estadísticas rurales 2018, de acuerdo con la asignación correspondiente. 2 Realizar los procesos de edición y estructuración de los conglomerados para la generación de salidas gráficas para las operaciones estadísticas rurales, según la asignación correspondiente. 3 Generar los productos cartográficos para las operaciones estadísticas rurales de los departamentos asignados durante la vigencia 2018. 4 Consolidación de la información geográfica de polígonos, puntos, líneas y toponimia que resultan del proceso de generación de los productos cartográficos para las operaciones estadísticas rurales 2018, garantizando el cumplimiento de las reglas topológicas de validación y consistencia definidas. 5 Participar en el proceso de actualización y mantenimientos de los Marcos por Producto, garantizando la calidad de la información, según los requerimientos de los gremios correspondientes y el plan de trabajo 2018. 6 Participar en el proceso de actualización y mantenimiento del Marco Maestro Rural y Agropecuario, realizando las actividades de complementación de uso del suelo, según el plan de trabajo y la asignación de 2018. 7 Realizar las actividades de digitalización, estructuración y análisis espacial de los niveles de información geográfica requeridas por las operaciones estadísticas del sector agropecuario, garantizando consistencia topológica y temática. 8 Presentar informes y documentos relacionados con el objeto contractual, cuando lo requiera el encargado del control y vigilancia del contrato. 9 Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 28 dia(s) del mes de marzo de 2019, con destino al interesado.

MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA

Codigo de validación: 239963Rw8h7U37K

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.282 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar la georreferenciación de las direcciones reportadas durante el operativo del Censo de habitantes de la calle.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 07 de noviembre de 2017 y 07 de diciembre de 2017.
VALOR DEL CONTRATO: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS ($2.781.000,00) M/cte.
OBLIGACIONES: 1 Realizar la normalización de las direcciones reportadas por el Censo de habitantes de la calle. 2 Realizar la georreferenciación automática y manual de las direcciones reportadas por el Censo de habitantes de la calle. 3 Generar reportes del estado de la georreferenciación de las direcciones reportadas por el Censo de habitantes de la calles. 4 Generar los respectivos productos cartográficos censales digitales, requeridos de acuerdo con la información reportada por el Censo de habitantes de la calle. 5 Realizar oportunamente las copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por el DANE. 6 Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 07 dia(s) del mes de diciembre de 2018, con destino al interesado.

»

MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Codigo de validación: 26999IFKOo0vnRC

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.648 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para generar los productos cartográficos requeridos durante el desarrollo del operativo de campo de la Encuesta Nacional Agropecuaria 2017, asi como realizar los procesos geográficos de actualización del Marco Maestro Rural y Agropecuario.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 02 de junio de 2017 y 01 de octubre de 2017.
OBLIGACIONES: 1.- Identificar la cobertura aerofotográfica y/o de imágenes satelitales de los conglomerados seleccionados en la muestra de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2017, para los departamentos asignados. 2.- Realizar el proceso de edición y estructuración de los conglomerados para la generación de las salidas gráficas para el operativo de campo de la Encuesta Nacional Agropecuaria de los departamentos asignados por el supervisor, conforme a las entregas programadas. 3.- Generar los productos cartográficos de la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2017 para los departamentos asignados. 4.- Consolidar las coberturas de polígonos, líneas, puntos y toponimia, resultantes del proceso de generación de los productos cartográficos para la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA 2017, garantizando el cumplimiento de las reglas topológicas, de validación y consistencia de la información definidas. 5.- Participar en el proceso de construcción del Marco Maestro Rural y Agropecuario, realizando las actividades de conformación y caracterización de conglomerados. 6.- Participar en el proceso de actualización y mantenimiento del Marco Maestro Rural y Agropecuario, realizando las actividades de complementación del uso del suelo. 7.- Participar en las actividades de digitalización, estructuración y análisis espacial de los niveles de información geográfica requeridas por las operaciones estadísticas del sector agropecuario, garantizando la consistencia topológica y temática. 8.- Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 28 dia(s) del mes de marzo de 2019, con destino al interesado.

MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA IGAC

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.619 de Bogotá, celebró con este Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS :

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 19390 DE 2017.

OBJETO: Prestación de servicios para realizar captura en dos dimensiones, edición y estructuración de cartografía básica a escala 1:50.000.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.- Realizar la actualización digital de las bases cartográficas utilizando las ortoimágenes satelitales ópticas y de radar, ortofotomosaicos y mosaicos de radar aerotransportado, aplicando los parámetros técnicos estandarizados definidos en las metodologías.

2.- Realizar la inclusión de topónimos en cada hoja cartográfica, a partir de la cartografía existente y la respectiva actualización a partir de los trabajos de campo y/o de los insumos que para este fin se pongan a disposición.

3.- Realizar el empalme de la información generada con las hojas cartográficas adyacentes.

4.- Asistir y participar de forma activa en las reuniones técnicas de revisión de avance, redefinición y aplicación de parámetros técnicos, retroalimentación, organizadas y dirigidas por el supervisor.

5.- Realizar las correcciones, edición y estructuración que resulten de los procesos de control de calidad aplicado a los productos cartográficos.

6.- Realizar la carga de atributos de los datos vectoriales de alta resolución en inglés para datos vectoriales de alta resolución (HRVD)

7.- Elaborar lista de chequeo de la captura realizada para hojas a escala 1.25.000.

8.- Elaborar reportes de validación realizados en el Software GAIT sobre hojas HRVD.

9.- Realizar las salidas graficas conforme a los parámetros establecidos por la NGA para las hojas a escala 1:50.000 generadas a partir de captura de datos vectoriales de alta resolución (HRVD) según sean requeridos.

PRODUCTOS

1.- Base de datos actualizada por cada hoja cartográfica a diferentes escalas.

2.- Salidas graáficas generadas por cada hoja a escala 1:50.000.

3.- Metadato geográfico por celdas según especificaciones, para datos HRVD

GOBIERNO DE COLOMBIA IGAC

VALOR PACTADO :	HASTA $12,000,000.
TIEMPO PACTADO :	CINCO (5) MESES SIN EXCEDER DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017.
FECHA DE INICIACIÓN:	20 DE FEBRERO DE 2017.
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE JULIO DE 2017.

La presente certificación correspondiente al contrato 19390 de 2017, se expide a solicitud de la parte interesada, en Bogotá, a los 02 días del mes de abril de 2019.

DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Proyectó: Bibiana Andrea Casas Sierra
Revisó: Gloria Garcia

Codigo de validación: 283013lTaEfZk4N

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.22 DE 2017

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar los procesos geográficos y espaciales de actualización de conglomerados y asignación de estratos y variables de caracterización al Marco Maestro Agropecuario y Rural.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 02 de febrero de 2017 y 01 de junio de 2017.
OBLIGACIONES: 1.-Realizar los procesos de actualización del nivel geográfico de los conglomerados por municipio a partir de los criterios temáticos de estratificación y de tamaño definidos, para la conformación del Marco Maestro Agropecuario y Rural. 2.-Realizar la asignación de macroestratos y estratos al nivel geográfico de conglomerados para el componente agrícola del Marco Maestro Agropecuario y Rural. 3.-Realizar la inclusión de las variables de caracterización a los conglomerados para los componentes pecuario, económico y social del Marco Maestro Agropecuario y Rural. 4.-Realizar los procesos de actualización de estratos de los conglomerados del Marco Maestro Agropecuario y Rural, a partir de la información recopilada durante la Encuesta Nacional Agropecuaria 2016 y el Operativo de Grandes Productores. 5.-Generar los niveles geográficos de estratos a nivel municipal, desde la generalización de los conglomerados del Marco Maestro Agropecuario y Rural. 6.-Diligenciar los formatos de control con la especificación del tratamiento realizado para la actualización de conglomerados y asignación de estratos del Marco Maestro Agropecuario y Rural. 7.-Cumplir con los rendimientos establecidos para los procesos de actualización de conglomerados y asignación de estratos, entregando las bases de datos geográficas de los conglomerados actualizados, para los municipios asignados, asegurando consistencia espacial y temática del Marco Maestro Agropecuario y Rural. 8.-Participar en los procesos de estructuración y análisis espacial de niveles de información geográfica requeridos para el proceso de conformación del Marco Maestro Agropecuario y Rural. 9.-Asistir a las reuniones técnicas citadas por el profesional líder del grupo. 10.- Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 22 dia(s) del mes de mayo de 2019, con destino al interesado.

MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA

Codigo de validación: 28295iYTH1wDgxG

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.127 DE 2016

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para realizar los procesos de conformación de conglomerados del marco maestro agropecuario y rural de los municipios de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá definidos para la fase 2 del segundo semestre de 2016.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 18 de octubre de 2016 y 30 de diciembre de 2016.
OBLIGACIONES: 1.- Conformar los conglomerados del marco agropecuario para los municipios de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, con los criterios temáticos y de tamaño establecidos, utilizando el aplicativo definido para tal fin. 2.- Asignar los estratos establecidos para los componentes de uso del suelo y coberturas de la tierra, prácticas agrícolas, gestión ambiental, inventario pecuario y componente poblacional, a cada uno de los conglomerados conformados. 3.-Participar en los procesos relacionados con la complementación de uso del suelo predominante. 4.- Participar en la construcción de marcos de lista, para los productos priorizados. 5.- Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 22 dia(s) del mes de mayo de 2019, con destino al interesado.

MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Codigo de validación: 28298ES6WZ78rto

EL COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

CERTIFICA

Que GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1,010,199,619, prestó sus servicios a este Departamento como se relaciona a continuación:

» CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.538 DE 2016

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para generar los productos cartográficos para las investigaciones del sector agropecuario, así como para realizar los procesos de actualización del Marco Agropecuario durante el periodo de ejecución del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Por el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2016 y 30 de septiembre de 2016.
OBLIGACIONES: 1.- Identificar la cobertura cartográfica aerofotográfica y/o de imágenes de satelitales de las unidades de estudio, requeridas como insumo del proceso de generación de productos cartográficos para la Encuesta Nacional Agropecuaria- ENA, de grandes productores 2016 y del censo de unidades productoras de arroz. 2.- Participar en la revisión de los productos cartográficos generados en anteriores encuestas y que pertenecen a la muestra seleccionada para la Encuesta Nacional Agropecuaria ENA- 2016, de acuerdo con la asignación realizada por el supervisor. 3.- Generar los productos cartográficos de la encuesta Nacional Agropecuaria -ENA 2016, de grandes productores y del censo de unidades productoras de arroz, de acuerdo a la asignación realizada por el supervisor, cumpliendo con la metodología y estándares definidos. 4.- Participar en el proceso de actualización del Marco Agropecuario a partir de la información recolectada por el Tercer Censo Nacional Agropecuario, las aerofotografías y/o imágenes de satélite, el mapa de coberturas de la tierra metodología CORIN LAND COVER y la información de los gremios. 5.- Consolidar las coberturas de polígonos, líneas, puntos y toponimia, resultantes del proceso de generación de los productos cartográficos para la Encuesta Nacional Agropecuaria -ENA 2016, garantizando el cumplimiento de las reglas topológicas, de validación y consistencia de la información definidas. 6.- Consolidar los archivos de las salidas gráficas correspondientes a los productos cartográficos resultantes de la Encuesta Nacional Agropecuaria -ENA 2016, de grandes productores 2016 y del censo de unidades productoras de arroz. 7.- Consolidar los archivos geográficos y elaborar un reporte de las fichas técnicas resultantes del proceso de actualización del Marco Agropecuario, garantizando el cumplimiento de las reglas de validación y consistencia de la información definida. 8.- Registrar los productos cartográficos generados en los aplicativos diseñados para tal fin. 9.- Hacer uso de los equipos, software, hardware, recursos tecnológicos y locativos de acuerdo a la disponibilidad fijada por el DANE de manera que no interferirá en el normal desarrollo de las actividades de producción y de acuerdo con la programación establecida por la Dirección Técnica de Geoestadística.

De acuerdo con lo dispuesto por el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en ningún caso estos contratos generaron relación laboral, ni prestaciones sociales por las obligaciones contratadas y se celebraron por el término estrictamente indispensable.

Se expide por solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá, el 22 dia(s) del mes de mayo de 2019, con destino al interesado.

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

MARIO ANDRES SUAREZ TOVAR
COORDINADOR GIT - GESTIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

GOBIERNO DE COLOMBIA IGAC

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.619 de Bogotá, celebró con este Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 17965 DE 2016.

OBJETO: Prestación de servicios para realizar captura en dos dimensiones, edición y estructuración de cartografía básica.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.-Realizar la actualización digital de las bases cartográficas utilizando las ortoimágenes satelitales ópticas y de radar, ortofotomosaicos y mosaicos de radar aerotransportado, aplicando los parámetros técnicos estandarizados definidos en las metodologías.

2.- Realizar la inclusión de topónimos en cada hoja cartográfica, a partir de la cartografía existente y la respectiva actualización a partir de los trabajos de campo y/o de los insumos que para este fin se pongan a disposición.

3.- Realizar el empalme de la información generada con las hojas cartográficas adyacentes.

4.- Asistir y participar de forma activa en las reuniones técnicas de revisión de avance, redefinición y aplicación de parámetros técnicos, retroalimentación, organizadas y dirigidas por el supervisor.

5.- Realizar las correcciones, edición y estructuración que resulten de los procesos de control de calidad aplicado a los productos cartográficos.

6.- Realizar la carga de atributos de los datos vectoriales de alta resolución en inglés para datos vectoriales de alta resolución (HRVD).

7.- Elaborar lista de chequeo de la captura realizada para hojas a escala 1.25.000.

8.- Elaborar reportes de validación realizados en el Software GAIT sobre hojas HRVD.

GOBIERNO DE COLOMBIA IGAC

PRODUCTOS A ENTREGAR:

1.- Base de datos actualizada por cada hoja cartográfica a diferentes escalas.

2.- Metadato geográfico por celdas según especificaciones, para datos HRVD:

VALOR PACTADO:	HASTA:$18.988.200
TIEMPO PACTADO:	SIETE (7) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	24 DE FEBRERO DE 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

La presente certificación correspondiente al contrato 17965 de 2016 se expide a solicitud de la parte interesada, en Bogotá, a los 02 días del mes de abril de 2019.

DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Proyectó: *Bibiana Andrea Casas Sierra*
Revisó: *Gloria Garcia*

EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN
NIT 830.105.228-5

CERTIFICA:

Que el(la) señor(a) **TOVAR TORRES GENNY TERESA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.010.199.619** expedida en Bogotá, laboró para **EIATEC S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** en el cargo **APOYO HIDROLÓGICO,** mediante contrato de trabajo por duración de la labor determinada desde el 17 de septiembre de 2015 hasta el 18 de abril de 2016, desempeñándose en labores relacionadas con el proyecto PDE Araguaney - El Porvenir; cuya última asignación salarial fue de dos millones ochocientos noventa mil ciento sesenta y cinco pesos ($2.890.165).

Se expide en Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de junio del 2021.

Atentamente,

WILSON RAMÍREZ PINEDA
Coordinador de Gestión Humana

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTIÓN CONTRACTUAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI CERTIFICA:

Que la señora GENNY TERESA TOVAR TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.619 de Bogotá, celebró con este Instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 16225 DEL 03 DE MARZO DE 2015; ACTA DE SUSPENSIÓN DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015; ACTA No 1 POR MEDIO DE LA CUAL SE LEVANTA LA SUSPENSIÓN DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y SU MODIFICACIÓN No 1 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015.

OBJETO:Prestación de servicios para realizar captura en dos dimensiones, edición y estructuración de Cartografía básica a Escala 1:50.000.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.- Realizar captura en dos dimensiones, a partir de ortoimágenes satelitales ópticas y/o de radarpara la generación de datos vectoriales de alta resolución (HRVD), a una densidad de escala 1:50.000, según especificaciones NGA.

2.- Realizar la entrega de los datos vectoriales debidamente estructurados en formato shapefile.

3.- Utilizar la versión más reciente de la documentación de referencia técnica (TRD) y la versión más reciente del software "Geospatialanalysisintegritytool

4.- Realizar las correcciones, edición y estructuración que resulten de los procesos de control de calidad aplicado a los productos cartográficos.

5.- Realizar la carga de atributos de los datos vectoriales de alta resolución en inglés

6.- Realizar el empalme de la información generada con las hojas cartográficas adyacentes

7.- Asistir y participar de forma activa en las reuniones técnicas de revisión de avance, redefinición y aplicación de parámetros técnicos, retroalimentación, organizadas y dirigidas por el supervisor.

8.- Entregar los productos generados en el formato control de entregas del SGI del IGAC.

PRODUCTOS A ENTREGAR:

Scanned with CamScanner

1.- Archivo de los datos vectoriales de alta resolución en formatos shapefile y geodatabase correspondientes a los productos elaborados.

VALOR PACTADO: HASTA $14.013.400

TIEMPO PACTADO: NUEVE (9) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS
EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2015

FECHA DE INICIACION: 11 DE MARZO DE 2015

FECHA DE TERMINACIÓN:23 DE DICIEMBRE DE 2015.

De acuerdo al acta final de supervisión de fecha (23) de Diciembre de 2015, la Contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el Contrato de Prestación de Servicios No 16225 de 2015.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada, dada en Bogotá a los Diecisieis (16) días del mes de Agosto de 2016.

DENNIS ADRIANA TORRES LOSADA

Proyectó: Maria Paula Morales B.
Revisó: Carlos Edward Ariza.

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
CERTIFICA:

Que la señora GENNY TOVAR TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.619 de Bogota D. C., celebró con éste instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 15117 del 01 DE OCTUBRE DE 2014.

OBJETO: Prestación de servicios para realizar la generación, edición, estructuración y salidas gráficas de cartografía a escala 1:50.000 en el marco del proyecto de cartografía binacional fronteriza Colombia-Brasil.

OBLIGACIONES DE LA CONTRATISTA:

1.- Realizar la extracción de elementos hidrográficos y curvas de nivel a partir de modelos digitales de superficie y del terreno obtenido de radar aerotransportado.

2.- Interpretar sobre imágenes de radar aerotransportado y satelitales ópticas los elementos cartográficos para la generación de cartografía básica a escala 1:50.000, de conformidad con el modelo de datos y los parámetros definidos por la coordinación.

3.- Realizar la inclusión de topónimos en cada hoja cartográfica, a partir de la cartografía existente y la respectiva actualización a partir de los trabajos de campo y/o de los insumos que para este fin se pongan a disposición.

4.- Realizar la edición digital de la información geográfica en bases de datos individuales por hoja cartográfica 1:50.000, de la cartografía que le sea asignada, para garantizar la consistencia entre elementos altimétricos y planimétricos.

5.- Realizar las correcciones y ajustes a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad y los lineamientos del coordinador del proyecto.

6.- Asistir y participar de forma activa en las reuniones técnicas de revisión de avance, redefinición y aplicación de parámetros técnicos, retroalimentación, organizadas y dirigidas por el coordinador.

7.- Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.

8.- Conocer y aplicar lo establecido en los procedimientos documentados (manuales, instructivos, metodologías, guías), al igual que conocer y diligenciar los formatos oficializados por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual y como garantía para el IGAC de la eficaz planificación, operación y control de los procesos del Sistema de Gestión Integrado.

PRODUCTOS A ENTREGAR

1.- Base de datos por cada hoja cartográfica

2.- Lista de chequeo de la captura realizada

Scanned by CamScanner

VALOR PACTADO: HASTA $9.208.500

TIEMPO PACTADO: TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN: 16 DE OCTUBRE DE 2014

FECHA DE TERMINACIÓN: 19 DE DICIEMBRE DE 2014

De acuerdo con el acta final de supervisión de fecha 19 de diciembre de 2014, la contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios No 15117 de 01 de octubre de 2014.

La presente certificación se expide a solicitud de la contratista. Dada en Bogotá, a los treinta y ún (31) días del mes de agosto de 2015.

DIANA PATRICIA RIOS GARCIA

Proyectó: *Alex Martinez P.*

Revisó: *Diana Rocío Oviedo C.*

Scanned by CamScanner

ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL VALLE DEL RÍO CIMITARRA

ACVC

NIT. 811.011.079-0

ASOCIACIÓN CAMPESINA VALLE DEL RÍO CIMITARRA

NIT 811.011.079 – 0

CERTIFICA:

Que la señorita **GENNY TERESA TOVAR TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.199.619 de Bogotá, prestó sus servicios como profesional independiente en Servicios de Información Geográfico y Catastro para realizar el "Estudio participativo de caracterización del ordenamiento productivo para casos estudios de la zona de influencia de la Asociación Campesina del Valle del rio Cimitarra, estudio acompañado de cartografía y sistemas de información geográfica" en el periodo comprendido entre el 17 de Enero y 17 de Julio del año 2014.

La presente se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Barrancabermeja, a los 24 días de Julio del año 2014.

Cordialmente,

Asociación Campesina del Valle del río Cimitarra ACVC NIT. OFICINA

MARIO MARTÍNEZ MAHECHA
C.C. No. 91.447.279
Representante Legal de ACVC

CALLE 49 No. 6B - 93 EDIFICIO LA TORA OFICINA 502. TELÉFONO (097) 622 3016 - 602 1363
www.prensarural.org Correo Electrónico: acvc.barrancabermeja@gmail.com - asociacion.campesina@gmail.com
BARRANCABERMEJA, MAGDALENA MEDIO, OFICINA REGIONAL